



## **En relación con la condena del Comité de Derechos Humanos en contra del Estado de Nicaragua**

**San José, Costa Rica, 23 de enero del 2025.-** La reciente condena del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas contra el Estado de Nicaragua por casos de maternidad forzada tras violaciones sexuales pone de manifiesto una alarmante situación que exige una acción inmediata.

El dictamen del comité, emitido el pasado 20 de enero, subraya la urgente necesidad de combatir la violencia sexual y garantizar el acceso a servicio de salud sexual y reproductiva, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación. Asimismo, el comité enfatiza la importancia de reparar los daños causados a las víctimas y de prevenir futuros casos a través de políticas públicas efectivas.

Compartimos el enlace a la nota de prensa emitida por el comité de derechos humanos [Ecuador y Nicaragua: El Comité de Derechos Humanos de la ONU concluyó que el embarazo forzado y la maternidad forzada vulneraron los derechos de niñas víctimas de violación](#)

La Fundación Puentes se une a las voces que condenan esta grave violación de los derechos humanos y expresa su profunda preocupación por la situación de miles de niñas y adolescentes en Nicaragua. Nuestros estudios revelan que más de la mitad de las mujeres nicaragüenses se convierten en madres antes de los 20 años, lo que evidencia la urgencia de abordar las causas profundas del embarazo adolescente, como la falta de acceso a educación sexual, oportunidades económicas y servicios de salud adecuados.

Les compartimos el enlace a nuestra publicación [Situación del Embarazo adolescente en Nicaragua](#)

Llamamos a la comunidad internacional y a los gobiernos de la región a:

- Condenar enérgicamente los casos de maternidad forzada y exigir al Estado de Nicaragua que adopte medidas inmediatas para garantizar los derechos de las víctimas.
- Fortalecer los sistemas de salud para garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación.
- Invertir en educación sexual integral para prevenir el embarazo adolescente y la violencia sexual.
- Promover políticas públicas que empoderen a las niñas y adolescentes y les brinden oportunidades para desarrollarse plenamente.
- La Fundación Puentes reitera su compromiso de trabajar junto a otras organizaciones y actores clave para erradicar la violencia sexual y garantizar los derechos de todas las mujeres y niñas.